

## JORNADA

### La calificación del concurso: Aspectos relevantes

Organizada por la Sección de Derecho Concursal del ICAV

**Martes, 12 de marzo de 16:30 a 20.00 horas**

**Aula 1A ICAV (Primer Piso)**

#### PROGRAMA

16.30-18.00 Primera Ponencia.

D<sup>a</sup> Purificación Martorell Zulueta. Magistrada de la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia.

18.00- 18.15 Descanso

18.15 – 19.45 Segunda Ponencia.

D. Daniel Morata Sánchez-Tarazaga, Abogado del ICAV.

19.45 – 20. 00 Debate

#### INSCRIPCIÓN

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio [www.icav.es](http://www.icav.es) en el apartado de formación, [Oferta Formativa](#).

**Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.**

Será necesario un mínimo de 20 inscritos para su celebración.

#### IMPORTE

- ✓ **20 €** Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ **15 €** Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, Jubilados no ejercientes y Asociados ICAV, alumnado del Máster Abogacía UV y del Master Abogacía del CEU-UCH
- ✓ **40 €** Otros profesionales.

Recién colegiados, colegiaciones nuevas efectuadas a partir de febrero 2018): 0€ (3 plazas y por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web [www.icav.es](http://www.icav.es), Formación/Oferta Formativa.

## POR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: [formacion2@icav.es](mailto:formacion2@icav.es) antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.